

MEMORIA ARQUITECTÓNICA DE LA INTERVENCIÓN

Eco Museo Biblioteca
Quito (Ecuador)

María del Cisne Aguirre Ullauri

Arquitecta – Master Universitario en Conservación y Restauración del Patrimonio Arquitectónico
Candidata a Doctora por la Universidad Politécnica de Madrid

ÍNDICE

1. Introducción	5
2. Antecedentes	5
3. Intervención	8
3.1 Partido arquitectónico	10
a) <i>Zonificación</i>	10
3.2 Postura conservacionista	13
a) <i>Preámbulo</i>	13
b) <i>Criterios generales</i>	14
c) <i>Criterios específicos</i>	15
3.3 Ejecución de la intervención	34
4. Conclusiones	36
5. Bibliografía	38



Proyecto de Rehabilitación y Conservación Patrimonial del bien inmueble en la intersección de las calles Manabí y Vargas. Barrio San Juan. Centro Histórico de Quito.

1. Introducción

La conservación del patrimonio cultural representa una actividad de corresponsabilidad ciudadana en su sentido más amplio. En el caso de la propuesta Rehabilitación y Conservación para el Eco Museo Biblioteca en el predio localizado en las calles Manabí y Vargas, e identificado con la clave catastral No. 10001-31-005, supone un ejercicio enmarcado en dicha consideración. De tal suerte, con base en un conjunto riguroso y articulado de estudios previos (Estudio de Mecánica de Suelos, Informe [estructural] de comportamiento actual y con alcance arquitectónico, Informe Bioclimático, Memoria Histórica y Diagnóstico de estado actual y patología), se desarrolla la postura conservacionista y el partido arquitectónico sintetizado en el presente documento.

De otro lado, con base en la legítima aspiración de conservación del bien, no es menos cierto que, la figura de comodato a favor de la Fundación para la Integración y el Desarrollo de América Latina (FIDAL), organización no gubernamental y sin fines de lucro que apuesta por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 4, 5, 8, 11 y 13, es decir, por la educación de calidad, la igualdad de género, el trabajo decente y el crecimiento económico, las ciudades y comunidades sostenibles y la acción por el clima, en una apuesta de la administración municipal para garantizar el ejercicio de acceso colectivo al patrimonio cultural y su disfrute.

En correspondencia con estas aspiraciones la propuesta Rehabilitación y Conservación para el Eco Museo Biblioteca, respetuosa del patrimonio material e inmaterial preexistente en el inmueble a intervenir se articula a la normativa local (Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito 2021), nacional (Ley Orgánica de Cultura, LOC 2016; Constitución de la República del Ecuador, 2008) e internacional (cartas, recomendaciones y semejantes). Esta articulación multiescalar busca posicionar al inmueble como un modelo local de intercambio, pero sobre todo apuntalando la condición de la cultura como el cuarto pilar del desarrollo y como base para el desarrollo integral del ser humano (Municipio del Distrito Metropolitano de Quito & Oficina de la UNESCO, 2019).

2. Antecedentes

En el núcleo central del centro histórico de Quito se ubicada el inmueble patrimonial esquinero definido a partir de la intersección de las actuales calles Manabí y Vargas. Este bien se identifica con el número cívico 522 y/o Oe3-58, la clave catastral No. 10001-31-005 y número de predio No. 1782 (Figura 2). Producto de un conjunto histórico de acciones legales y arquitectónicas la condición patrimonial supone un cúmulo de eventos mayormente positivos. La mayor perturbación identificada se asocia

a la división de un segmento del inmueble hacia la calle Vargas, mismo que se remonta al año (Figura 1).

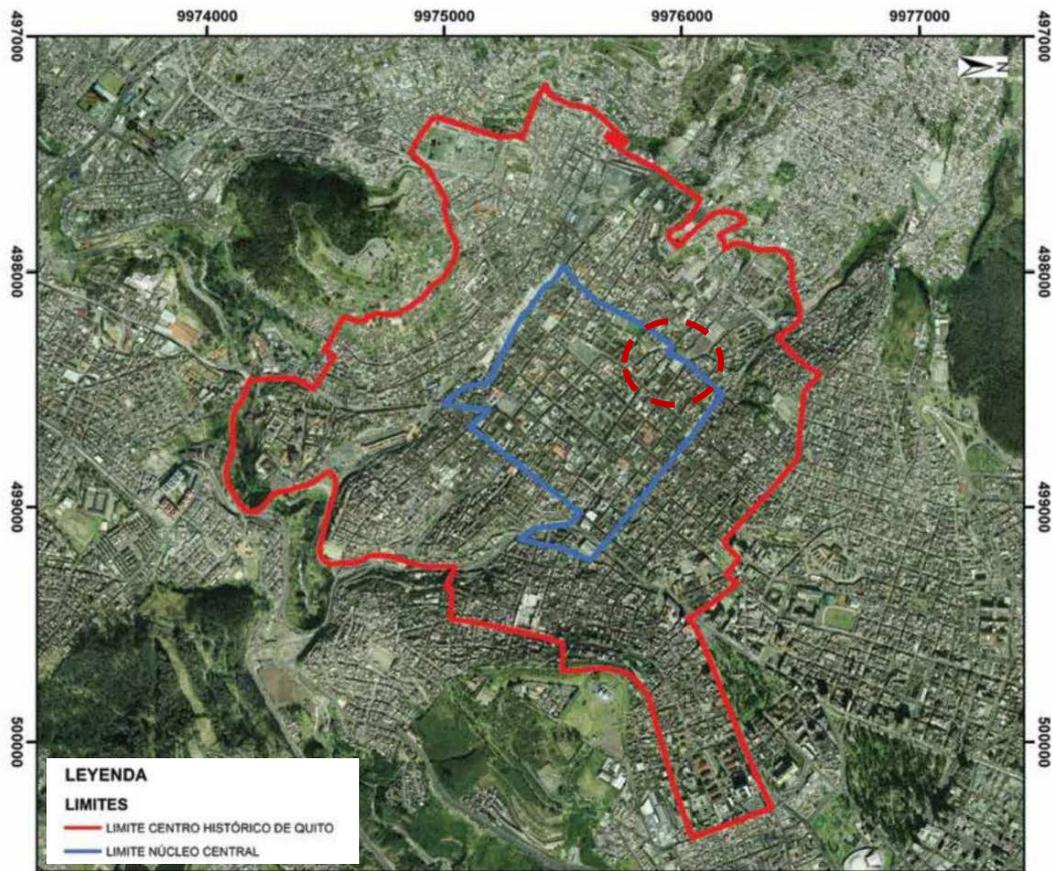


Figura 2: Ubicación del bien inmueble.



Figura 1: Esquema de partición del bien hacia la calle Vargas en el año 2001.

El resto de sucesos asociados han marcado una impronta singular en el inmueble, constituyéndolo como un hito arquitectónico tanto en el tramo en el cual se emplaza, cuanto en la zona en la cual ha tenido en términos históricos relevancia. De

tal suerte, el recuento histórico y la valoración patrimonial del inmueble patrimonial y su contexto (ver Memoria Histórica), proveen un conjunto de insumos a la hora de plantear en términos físicos el ejercicio de protección patrimonial de conformidad con su significancia (ICOMOS 1999).

A su vez, desde los determinantes normativos, técnicos y éticos se desarrolla la propuesta intervencionista considerando en primera línea lo siguiente:

a) Criterios generales

A nivel internacional

- a. Carta de Atenas del año 1931.
- b. Carta internacional sobre la conservación y la restauración de monumentos histórico – artísticos, o Carta de Venecia del año 1964.
- c. Normas de Quito. Informe Final de la reunión sobre Conservación y Utilización de Monumentos y Lugares de Interés Histórico y Artístico del año 1967.
- d. La Carta Internacional para la Conservación de Ciudades Históricas y Áreas Urbanas Históricas, o Carta de Washington del año 1987.
- e. Documento de Nara de Autenticidad del año 1994.
- f. Declaración de Asís. En Taller de análisis y restauración de estructuras del patrimonio arquitectónico del año 1998.
- g. Principios para la conservación y restauración del patrimonio construido o Carta de Cracovia del año 2000.
- h. Principios para el Análisis, Conservación y Restauración de las Estructuras del Patrimonio Arquitectónico, o Carta de Zimbabwe del año 2003.
- i. Orientaciones relativas a las evaluaciones de impacto en el patrimonio relativas a los bienes del patrimonio cultural del año 2011.

b) Criterios específicos

A nivel monumental

- a. Aguirre Ullauri, M. (2021). Memoria Histórica. Eco Museo Biblioteca. *Informe Descriptivo*.
- b. Cazorla, J. y Pérez, G. (2021). Diagnóstico de Estado Actual y Patología de la edificación. Eco Museo Biblioteca.
- c. Ortiz, C. (2021). Estudio de Mecánica de Suelos. Eco Museo Biblioteca. *Informe Técnico*.

- d. Ponguillo, F. (2021). Informe de comportamiento actual y con alcance arquitectónico. Casa entre las calles Manabí y Vargas (esquina). *Informe Técnico*.
- e. Torres Quezada, J. (2021). Informe Bioclimático. Casa Manabí. *Informe Técnico*.
- f. Jaramillo Figueroa, P. (2021). Cielo raso de latón. *Informe Técnico*.
- g. Cruz, E. (2021). Memoria técnica del sistema de protección contra incendios "Eco Museo Biblioteca". *Informe Técnico*.

A nivel local

- a. Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito del año 2021
- b. Plan de Gestión del Riesgo de desastres para el núcleo central del Centro Histórico de Quito, Patrimonio Mundial del año 2019.

A nivel nacional

- a. Constitución de la República del Ecuador del año 2008.
- b. Ley Orgánica de Cultura del año 2016.

La articulación de niveles para el establecimiento del partido intervencionista se desarrolla conforme la siguiente dinámica:

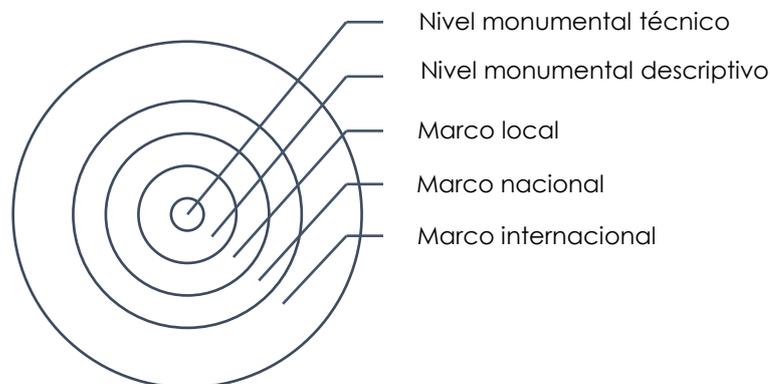


Figura 3: Niveles de análisis e intervención arquitectónica del bien patrimonial.

3. Intervención

La propuesta Rehabilitación y Conservación para el Eco Museo Biblioteca bajo los lineamientos locales, nacionales e internacionales tiene una orientación compleja (Figura 3). Su propósito se articula a los principios de la conservación de la Carta de Burra (ICOMOS 1999) y la Carta de Cracovia (2000), cuando indica que la "conservación puede ser realizada mediante diferentes tipos de intervención como son el control medioambiental, mantenimiento, reparación, restauración, renovación y

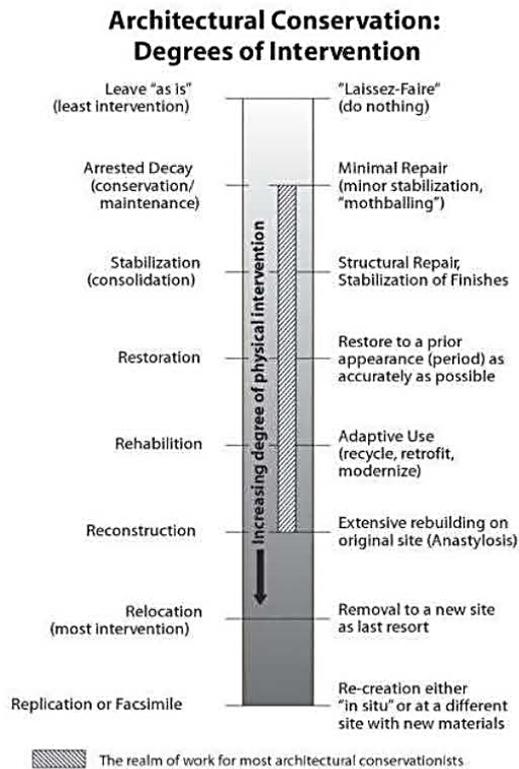


Figura 4: Grados de la conservación arquitectónica. Fuente: Stubbs 2009.

rehabilitación" (ICOMOS 2000: 2), es decir, reconocer la condición de valor significativo individual descrito en la Ficha de Inventario del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) del año 2018, y, en los Art. 3355, literal c, Art. 3368, literal b, Art. 3370, literal b, Art. 3372 y Art. 3381 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito promulgado en el año 2021.

Conforme lo previo, la intervención planteada para el edificio patrimonial en cuestión, (2008) se enmarca en la inclusión de usos culturales (Art. 3370 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito), capaces de enaltecer su significancia histórico-cultural, por lo que su recuperación con la finalidad de mejorar sus condiciones de habitabilidad es

necesaria (Art. 3381 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito) a partir de un proceso objetivo de reconocimiento de tipos y grados de intervención que están contenidos en la rehabilitación arquitectónica (Figura 4), los cuales permiten contextualizar la condición histórica del bien al tiempo de adaptarlo a la contemporaneidad (Choay 2007).

Así, la categoría de *rehabilitación arquitectónica* (Art. 3404 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito) se entiende como un concepto amplio que articula diversos tipos de intervenciones conservativas. Este entendimiento de la conservación como marco de protección patrimonial queda diversificada y particularizada en función de las realidades condiciones y necesidades de los elementos constitutivos del bien en particular, y de él mismo, en general (Figura 4).

Esta visión permite que los valores y atributos reconocibles en el bien (Ver Memoria Histórica) sean canalizados hacia la dimensión física y la articulación en el contexto inmediato.

A partir de ello, se supera la noción de valor patrimonial vista como individualidad, para insistir en que la importancia de un determinado bien patrimonial obedece a un CONJUNTO de valores tales como "estético, histórico, científico, social, económica, espiritual entre otros, que resultan de relevancia para las generaciones pasada, presente y futura", pero además, da cuenta de un concepto que es dinámico, "que

puede cambiar como resultado de la continuidad histórica del sitio" (ICOMOS 1999: 2; García 2021: 2).

3.1 Partido arquitectónico

a) Zonificación

La priorización de usos administrativos y salas de lectura y trabajo en la primera y segunda planta alta permite mantener la dinámica del edificio, al tiempo de recordar los usos históricos de centros de educación inclusiva y profesional (Figura 5).

En complemento con esta zonificación espacial, se establecen los criterios patrimoniales de intervención (Figura 6) conforme al diagnóstico interdisciplinario generado y los lineamientos propios de la disciplina patrimonial (Figura 4) en articulación con el marco normativo vigente. En adelante se detallan.

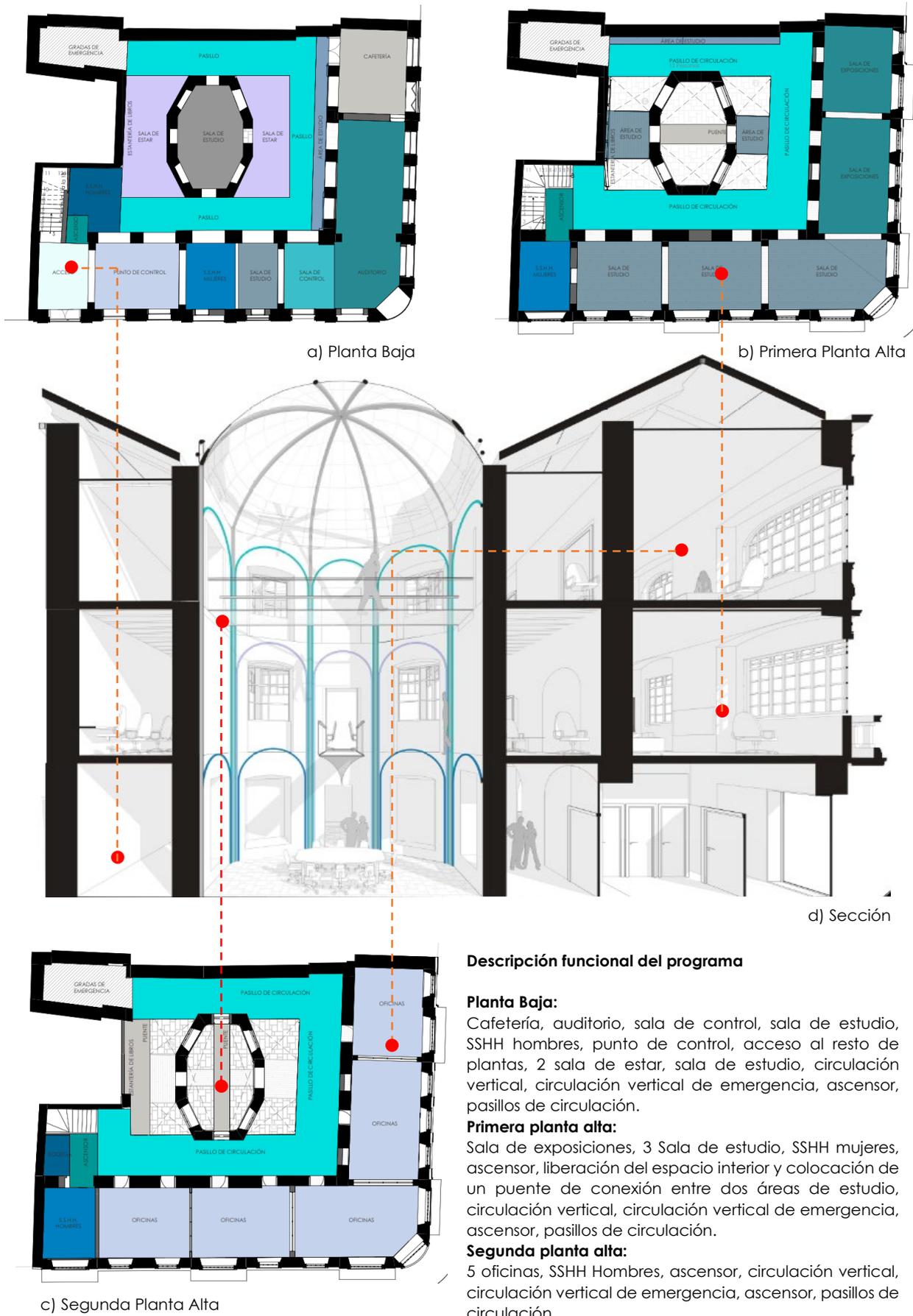


Figura 5: Zonificación funcional de la propuesta

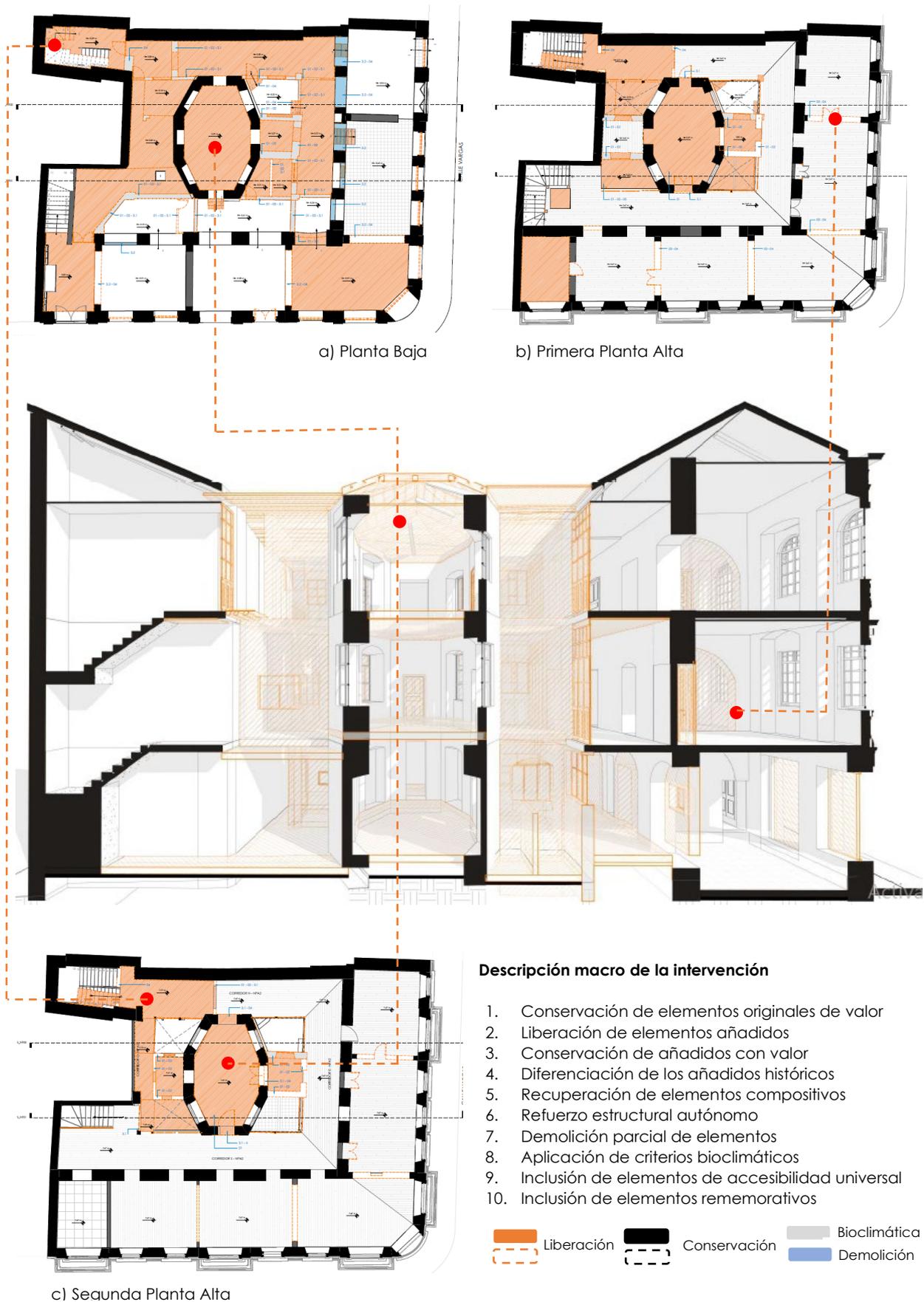


Figura 6: Zonificación de los criterios de intervención patrimonial.

3.2 Postura conservacionista

La definición integral de Rehabilitación y Conservación para el Eco Museo Biblioteca se articula en varios niveles con la finalidad de proveer respuestas oportunas y consecuentes a las dimensiones materiales e inmateriales específicas del bien. Se articulan en niveles de análisis e intervención desde la esfera internacional hasta la monumental específica de manera progresiva (Figura 3).

a) *Preámbulo*

La propuesta Rehabilitación y Conservación para el Eco Museo Biblioteca considera toma segmentos orientativos de intervención asociados a hitos históricos occidentales en la materia, conforme los valores históricos, históricos y sociales que definen la autenticidad del bien (ICOMOS 1994) y se recogen a través de la Matriz de Nara (ver Memoria Histórica), pero además el estado de conservación del bien (ver D1. Planos de estado actual y D. E. Planos de Patologías).

El contexto particular de elección de estos valores requiere la preparación de un proyecto de conservación a través de una serie de decisiones de elección crítica, materializados de acuerdo a criterios técnicos y organizativos (ICOMOS 2000). De tal forma, según la Carta de Atenas (1931), el uso de materiales modernos de forma juiciosa para los procesos de refuerzo estructural, y el contrarrestar y limitar los riesgos asociados a agentes externos, es decir, promover tal como e indica, la comprensión amplia sobre la conservación del patrimonio edificado (ICOMOS 1999; ICOMOS 2000) (Figura 3). Esta consideración soporta los niveles estructurales entorno al octógono central y entrepisos colindantes, más cuando existe el riesgo potencial de actividad sísmica o natural inesperada en general (Municipio del Distrito Metropolitano de Quito & Oficina de la UNESCO 2019), también podría considerarse como una acción preventiva (ICOMOS 1998), así como la inclusión del sistema contra incendios (Cruz 2021).

Otros aspectos como al tratamiento y eliminación del cuadro patológico existente a nivel constructivo y decorativo, también se incluyen con la finalidad de precautelar la integridad física [incluyendo la decoración arquitectónica] y el uso compatible con el espacio y significado existente, su integridad y autenticidad (ICOMOS 1994; ICOMOS 1987; ICOMOS 2000).

Con estas aproximaciones que garantizan la seguridad (ICOMOS 1987) en la ocupación y sus complementos naturales, la intervención conservativa se proyecta idealmente hacia otros niveles que permitan el uso y la ocupación en condiciones objetivas y ambientales sin desvirtuar la naturaleza del bien, resaltando sus características, permitiendo su óptimo aprovechamiento y contribuyan al desarrollo económico (ICOMOS 1967), social y cultural. En este espectro se enmarcan las demandas asociadas a; la conservación de la morfología del edificio (3 crujías y

octógono central), el cambio de cubierta (octógono central) y la recuperación y consolidación de elementos compositivos formales o funcionales (escaleras, portales y espacios interiores acompañados de sus elementos específicos) con visión eminentemente técnica y visión específica (ICOMOS 1987).

Como medidas correctoras y de control, siempre que sea posible, las medidas que se adopten deben ser "reversibles", es decir, que se puedan eliminar y sustituir por otras más adecuadas y acordes a los conocimientos que se vayan adquiriendo. En el caso de que las intervenciones practicadas no sean completamente reversibles, al menos no deberán limitar la posible ejecución de otras posteriores (ICOMOS 1987). Esta consideración se aplica a las incorporaciones o restituciones de elementos arquitectónicos faltantes y a las acciones de adaptación funcional en añadidos históricos de valor. También aplica a la inclusión de elementos asociados a la accesibilidad universal y la seguridad (frente a sismos o incendios), y a aquellos que con visión de la difusión de la vida del edificio se incluyan.

De otra parte, la puesta en valor de un monumento ejerce una beneficiosa acción refleja sobre el perímetro urbano en que este se halla emplazado y aún desborda esa área inmediata, extendiendo sus efectos a zonas más distantes. Ese incremento del valor real de un bien por acción refleja constituye una forma de plusvalía que ha de tomarse en cuenta (ICOMOS 1967). En el caso del Eco Museo Biblioteca esta situación ciertamente tiene relevancia, y se ve complementada por el impulso cultural y educativo que lo sostiene. Se puede hablar entonces de una acción de mejora del hábitat de la ciudad histórica (ICOMOS 1987), y no solo del bien patrimonial en particular.

Con estos argumentos, se colige que, la intervención de un bien patrimonial con estatus individual, pero enmarcado en un contexto patrimonial con valor universal excepcional (VUE) como el caso del Centro Histórico de Quito, trasciende de su propia dimensión material e inmaterial, y supone un impacto positivo (ICOMOS 2011) en el sitio histórico, el cual podrá ser cuantificable y cualificable a corto, mediano y largo plazo.

b) *Criterios generales*

Conforme las aspiraciones de la zonificación y el partido arquitectónico de recuperación del bien y los criterios generales previos se plantean criterios específicos, es decir, el límite y contexto de actuación sobre la síntesis de las necesidades del bien. Estos operan en el marco de la conservación y normativa vigente aplicable y son:

1. Conservación de elementos de valor que definen forma, tecnología y carácter patrimonial del bien, así como aquellos de última data que están en buen estado y suponen aportes.

2. La liberación sistemática de elementos (físicos) añadidos sin valores de trascendencia patrimonial.
3. La conservación de elementos añadidos con valores y trascendencia patrimonial, así como aporte funcional al programa planteado y la lógica de uso histórico del bien.
4. La diferenciación notoria de los añadidos históricos y de las incorporaciones contemporáneas en relación al edificio historicista.
5. La recuperación de elementos compositivos de la edificación ya sean formales o funcionales.
6. El refuerzo estructural en puntos estratégicos para garantizar la estabilidad y seguridad del edificio.
7. La demolición parcial de muros en añadidos de valor y demolición de otros añadidos sin valor.
8. La aplicación de criterios bioclimáticos para el acondicionamiento de los recintos interiores sin afectar su condición patrimonial.
9. La inclusión de elementos asociados a la accesibilidad universal, la seguridad y las comunicaciones.
10. La inclusión de elementos físicos con carácter conmemorativo.

c) *Criterios específicos*

Como consecuencia de los criterios generales de conformidad con el ejercicio diagnóstico y de valoración patrimonial, el desarrollo específico del partido intervencionista se describe a continuación, y a su vez se exponen a detalle de elementos, espacios e implicaciones en D.3. Planos de intervención y D.4. Planos de propuesta.

1. Conservación de elementos de valor que definen forma, tecnología y carácter patrimonial del bien, así como aquellos de última data que están en buen estado y suponen aportes (bienes muebles).

Esta intervención hace referencia al criterio rector, es decir, a la conservación de los elementos principales que constituyen el bien en términos espaciales, organizativos, constructivos, compositivos de él y del entorno (Art. 3402 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito). Al hablar de ellos, se refiere a las crujías hacia las calles Manabí y Vargas, así como a la crujía parcial localizada al interior del edificio, la cual se corresponde además como el segmento actualmente desvinculado hacia la primera mitad del siglo XX (Figura 7), pero también a los elementos que particularizan el tipo

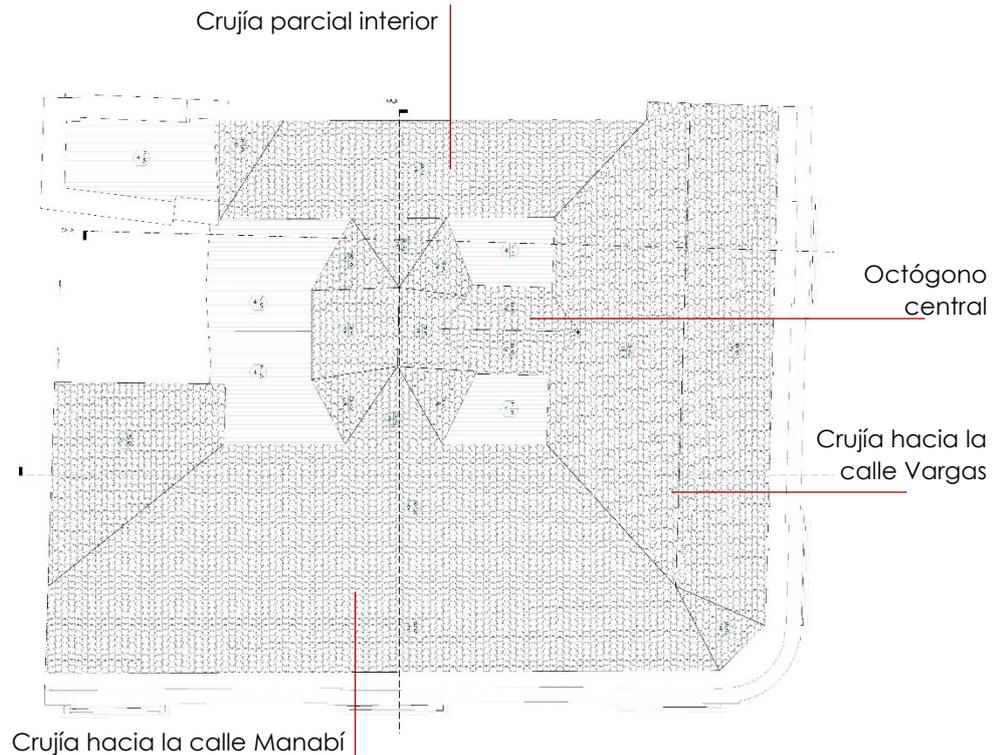


Figura 7: Elementos constitutivos base.

arquitectónico como el caso de la altura, la localización del zaguán y el bloque de escaleras, galerías, fachas exteriores, elementos decorativos y ornamentales (Art. 3402 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito).

Con esta referencia, todos los elementos constructivos y decorativos de carácter histórico son fundamentales para lograr la lectura arquitectónica del tipo edilicio historicista original (casa patio de 1925) y del edificio historicista actual (casa patio con octógono central y cubiertas de fibrocemento y teja) (Art. 3408 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito).

A su vez, desde el reconocimiento de las etapas históricas y los procesos constructivos y destructivos asociados (ver D. 2. Planos de patologías y C. Memoria fotográfica), se evidencia la necesidad técnica de intervenir en diferentes niveles, garantizando el respeto por las preexistencias de valor, la autenticidad e integridad del bien, su vulnerabilidad intrínseca y la necesidad de construir resiliencia como medida correctiva. Con ello, se promueve la rehabilitación (Art. 3402 y Art. 3408 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito)) como una forma legítima de intervención arquitectónica en un edificio individual con protección parcial.

De otro lado, si bien no se desconoce la posibilidad de la inserción de cuerpos o partes, éstos solo se consideran viables sobre el edificio patrimonial al respetarlo, así como al entorno. A la vez, la diferenciación visual garantizará la autenticidad (Art. 3402 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito) para evitar los falsos histórico, además no supondrá un acto autoritario de imposición que produzca un falso arquitectónico.

A nivel constructivo se mantienen los sistemas y materiales asociados al bien como impronta del momento histórico local y nacional, y de la consolidación de la cultura constructiva. Destaca la mampostería de ladrillo enlucido en todas las crujiás, las cuales se mantienen y reciben terapia y corrección de lesiones patológicas para finalmente disponer el acabado superficial de la pintura (Figura 8). Es decir, se aplican los criterios de mínima intervención y compatibilidad material.



Figura 8: Acabado interior para paramentos de ladrillo, pavimentos y cielos rasos en general.

En el caso de elementos de valor como carpinterías, zócalos y balaustres, el procedimiento es el mismo (Figura 9), y el propósito es recuperar la imagen icónica del edificio sin desconocer la presencia de agregados de valor, los cuales se articulan conforme a criterios compatibles de conservación del monumento arquitectónico y del contexto.

En el último caso, la recuperación del color original (blanco) del edificio es el canal de articulación bajo el principio de mínima intervención promoviendo no atentar contra la condición de hito y las relaciones con el contexto urbano (Art.

3370, literal b del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito) del barrio San Juan y el Centro Histórico, tal como lo aspira el proyecto de Eco Museo Biblioteca promovido por la Fundación Fidal en correspondencia con la figura de comodato vigente. Además, la condición de uso del edificio, así como de servicio colectivo y bienestar supone por añadidura una postura responsable frente al mantenimiento y la protección física.



Figura 9: Intervención exterior integral.

Por su parte, a nivel decorativo es fundamental la restauración de los elementos de latón policromado dispuesto en diversos recintos del edificio, de tal forma, su presencia es un indicador efectivo para la jerarquización del programa arquitectónico y gesto rememorativo de la cultura temporal originaria de la edificación (Figura 10). Bajo esta lógica se promueve su recuperación

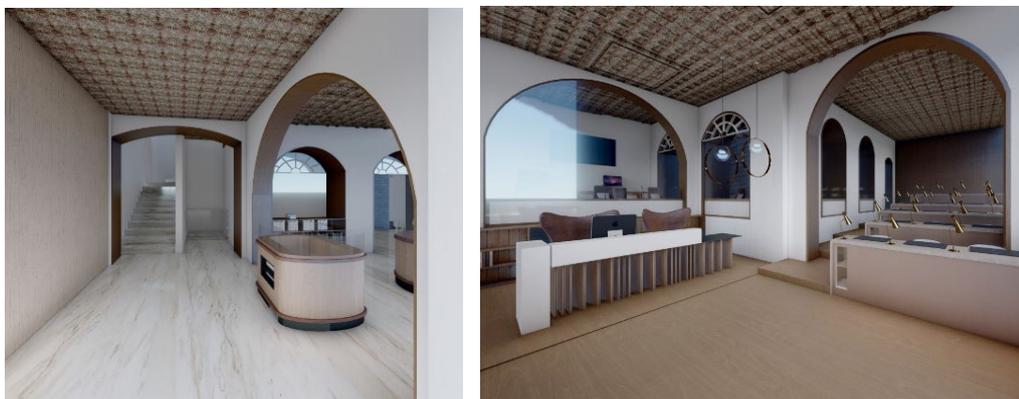


Figura 10: Restauración de latón policromado hacia el ingreso de la calle Manabí y en la sala polivalente hacia la calle Vargas.

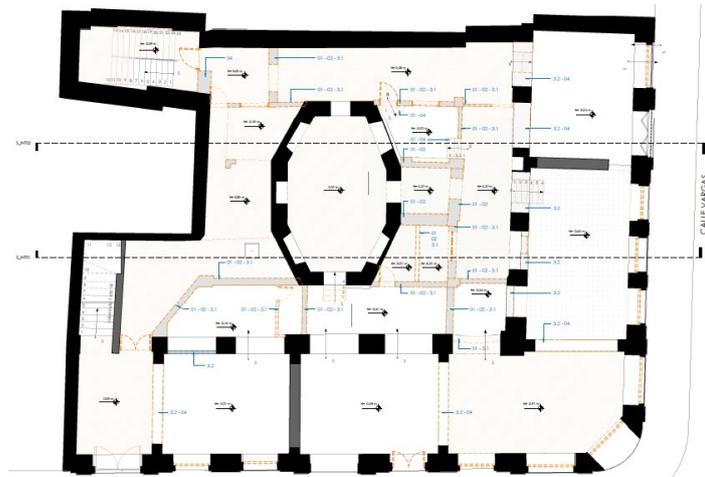
conforme la LOC (2016), en sus artículos 70 y 71, y según el requerimiento específico del bien en cuestión (ver [Informe Técnico del] cielo raso de latón).

2. La liberación sistemática de elementos (físicos) añadidos sin valores de trascendencia patrimonial.

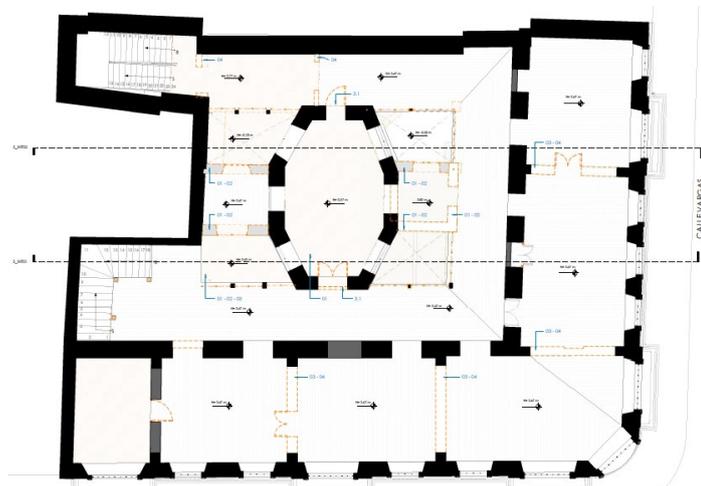
Hace referencia al retiro físico de elementos, esto es; divisiones interiores de contrachapado (tríplice), cielos rasos de zinc, fibra mineral y cartón, revestimientos de aluminio y entablados simples, carpinterías (puertas y ventanas de contrachapado) y losas de hormigón armado, dispuestos en los diferentes niveles del edificio (Figura 11, Figura 12 y Figura 13). Estas intervenciones se enmarcan en la necesidad de mejorar las condiciones de integridad y autenticidad del bien, no obstante, la liberación de muros de los cuerpos colindantes al octógono central también supone necesidades asociadas a la habitabilidad y confort enmarcadas, es decir, son prácticas vigentes conforme el Art. 3408, literales a y k del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito (ver estudio Bioclimático) (Figura 13).



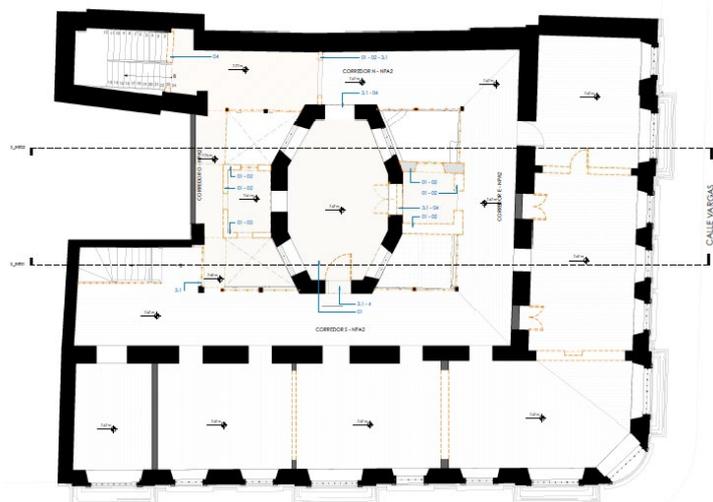
Figura 11: Reporte de zonas con agregados sin valor y zonas de liberación parcial.



a) Planta Baja



b) Primera Planta Alta



c) Segunda Planta Alta

Figura 12: Liberaciones: planta baja, primera planta alta y segunda planta alta.

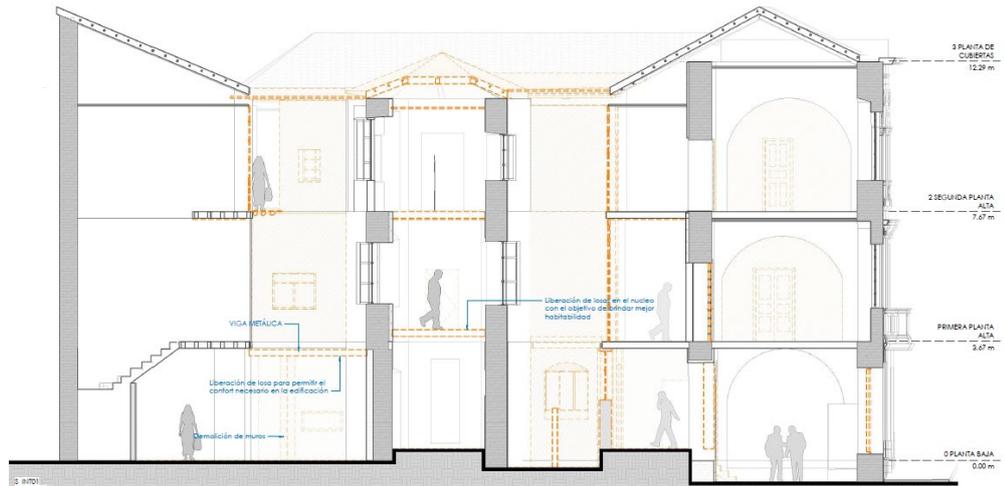


Figura 13: Liberaciones: planta baja, primera planta alta y segunda planta alta vistas en sección.

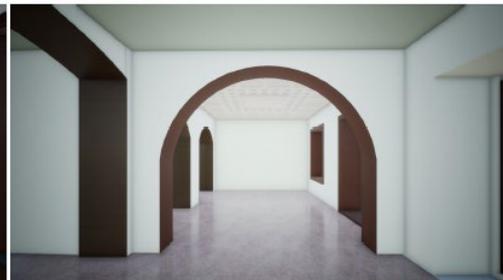
A partir de estas intervenciones la recuperación de la morfología funcional y la reorganización que demanda el proyecto de intervención se hacen posibles (Figura 14). Además, evidencia suficiente de las actuaciones permitirán revertir las mismas al estado del diagnóstico.

MURO PB - M02



VISTA OESTE

MURO PB - M03



VISTA OESTE

MURO 2PA/1PA - M03



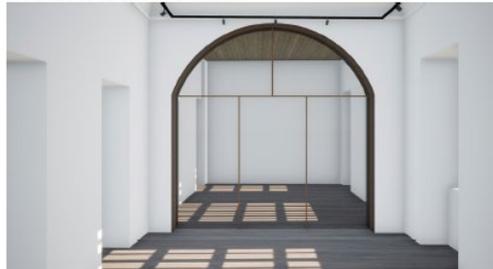
VISTA OESTE

MURO PB - M03/05



VISTA NOR-ESTE

MURO 2PA/1PA - M01



MURO 2PA/1PA - M02



Figura 14: Definición formal de los muros sobre los cuales se aplican liberaciones o demoliciones parciales.

3. La conservación de elementos añadidos con valores y trascendencia patrimonial, así como aporte funcional al programa planteado y la lógica de uso histórico del bien.

Considera como tal al octógono insertado en la primera mitad del siglo XX, ya que pese a su inclusión transformadora del tipo arquitectónico de casa patio, la lógica de uso y función del edificio se mantiene con la capacidad organizadora multifuncional (Art. 3408, literal a del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito). Este potencial se reconoce y traslada hacia la propuesta contemporánea para enaltecer los valores patrimoniales que conforme el devenir del tiempo, son reconocibles en el elemento, y en el bien (Figura 15).

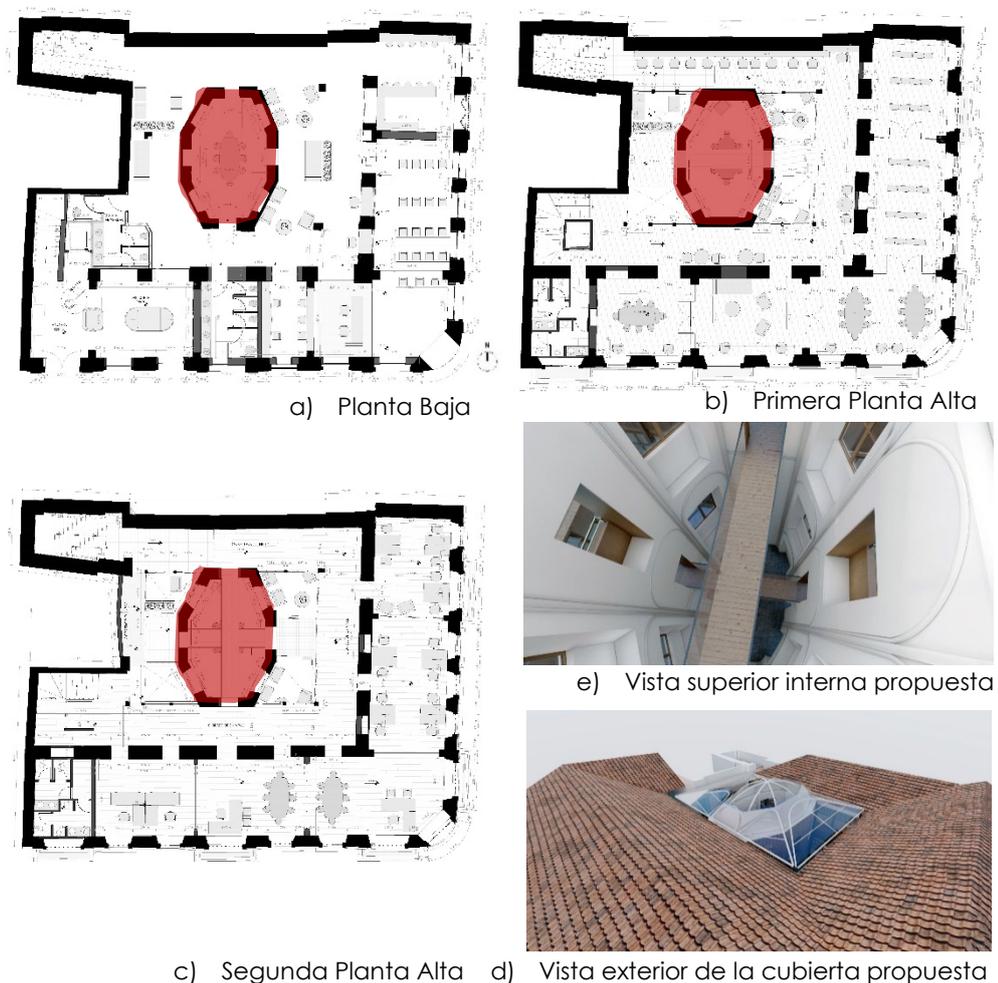


Figura 15: Síntesis arquitectónica de la propuesta de conservación de añadido histórico principal.

Esta intervención se enmarca en la condición estructural idónea del elemento (ver el Informe [estructural] de comportamiento actual y con alcance arquitectónico) por lo que no existe una potencial incidencia adversa colateral (Figura 16).

De otro lado, y bajo las consideraciones bioclimáticas (ver Informe Bioclimático), la presencia física del elemento y una oportuna cobertura (Figura 16) garantiza las condiciones interiores de habitabilidad y el confort (Art. 3408, literal b, c, d, g del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito). Es decir, se ratifican las condiciones patrimoniales.



Figura 16. Inserción de cubierta en cuerpo central.

En cuanto a la definición formal del elemento se considera aquella capaz de articularse al lenguaje historicista de la época principal del bien, es decir, a lo neoclásico sin caer en el falso histórico. Para ello, se recurre a un domo o cúpula con materiales como el metal y el vidrio característicos del momento histórico (Figura 16), y cuyo aporte como recurso bioclimático acotado. De otro lado, al considerar la existencia de diversas intervenciones en el contexto inmediato, a partir de esta intervención, no se reporta afección potencial al paisaje urbano histórico o a la quinta fachada en particular (Figura 17).

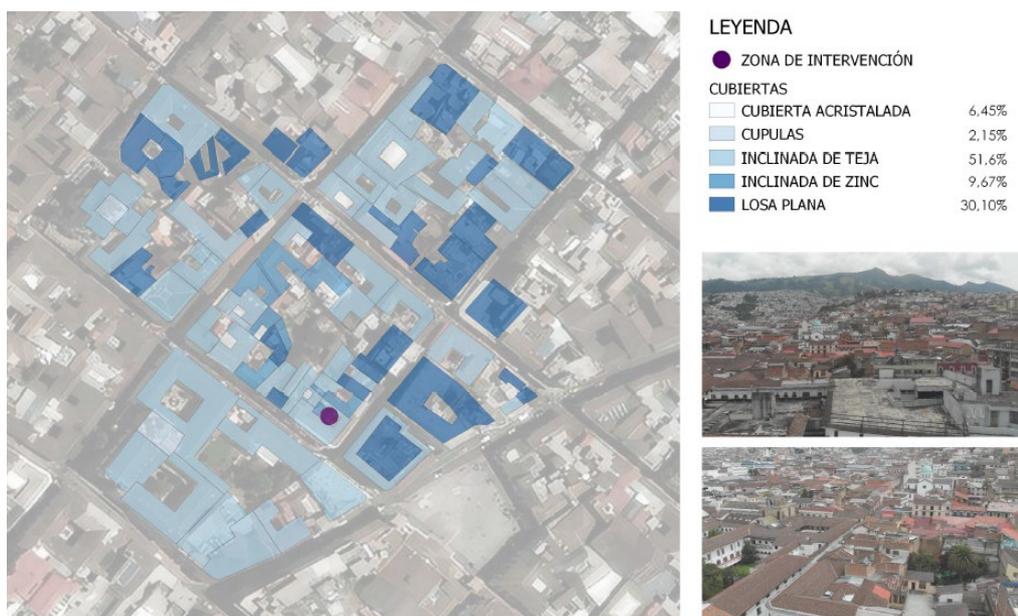


Figura 17: Reporte de intervenciones con materiales semejantes en el contexto

De hecho, si se consideran a detalle las intervenciones a nivel de quinta fachada (Figura 18), es posible valorar afecciones reales en cuanto a la pérdida significativa de cubiertas tradicionales (inclinadas con teja cerámica), por lo que, la intervención propuesta es irrelevante en el contexto.



Figura 18: Reporte general de intervenciones en el contexto inmediato a nivel de quinta fachada.

Finalmente, ante la existencia de intervenciones previas con igual carácter, la propuesta de domo como mecanismo de cubierta, mejora bioclimática y aporte estético ratifica su significancia. Casos significativos localizados (Figura 19) en el contexto inmediato son;

- 1) el del Hotel Boutique Casa Gangotena,
- 2) el Centro Cultural Metropolitano de Quito,
- 3) el Hotel Mama Cuchara y,
- 4) el Palacio Arzobispal).

De tal suerte, se trata de un recurso permanente en la dinámica intervencionista del Centro Histórico de Quito, y particularmente orientada hacia edificios historicistas.



a) Hotel Boutique Casa Gangotena



b) Centro Cultural Metropolitano



c) Hotel Mama Cuchara



d) Palacio Arzobispal

Figura 19: Casos referenciales de intervenciones semejantes en el contexto inmediato.

4. La diferenciación notoria de los añadidos históricos y de las incorporaciones contemporáneas en relación al edificio historicista.

Esta intervención se enmarca en la relación de tres escenarios principales. El primero supone la diferenciación mediante el contraste o la *notoriedad visual de las acciones realizadas* (Capitel 2009) entre el ladrillo en estado natural que define el octógono central (Figura 15 y Figura 21), es decir, el material expuesto luego del retiro del revestimiento existente (y la consolidación física de la mampostería de ser necesario), en contraste con los paramentos enlucidos del edificio historicista proyectado por Aulestia Saa hacia 1925. Como acción específica se enmarca en el literal j, Art. 3408 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito.

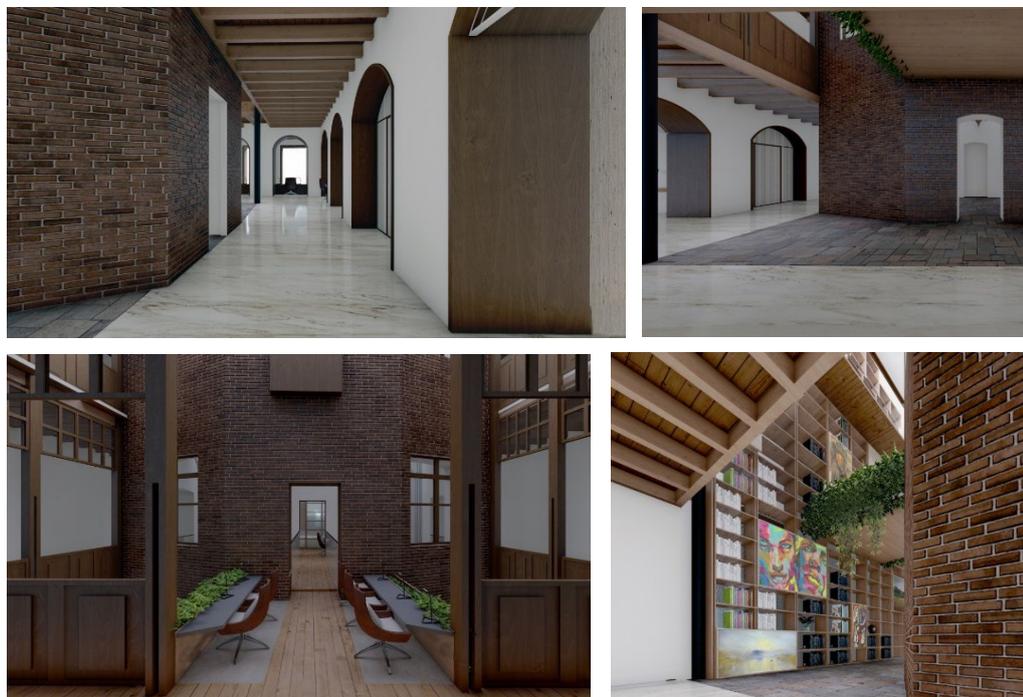


Figura 21: Notoriedad de las acciones entre el octógono y los segmentos próximos.

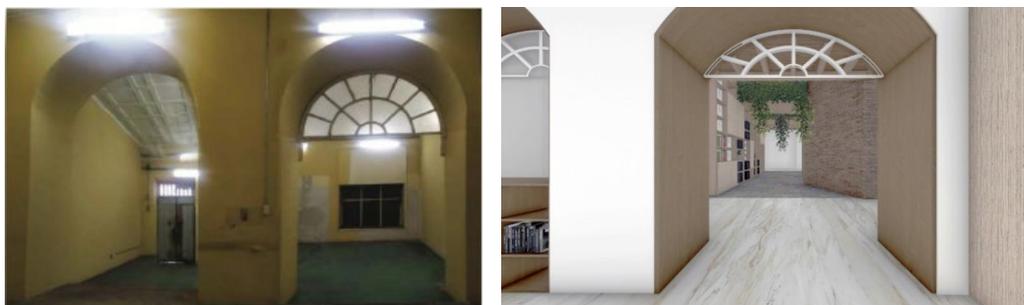


Figura 20: Referencia ilustrativa de la reincorporación de carpinterías en el caso interior.

En el segundo escenario, se recurre al mismo principio para diferenciar la carpintería original interior y exterior, que, por el alto estado de deterioro o la ausencia de elementos reconocibles, requiere la reincorporación o en su

defecto, la reposición (Figura 20). Como acción se enmarca en el literal n, Art. 3408 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito. Por añadidura las carpinterías no sujetas a este proceso, las cuales representan el 80% de los casos, se restauran.

De otro lado, el tercer escenario se enmarca en la inclusión de la cubierta sobre el octógono central, mediante el retiro de la actual cubierta opaca de teja y la inclusión de una cubierta translúcida de tipo domo (Figura 23). Como elemento de soporte se recurre a una estructura independiente (ver Informe [estructural] de comportamiento actual y con alcance arquitectónico), es decir, se ajusta al literal a, b, c, d, g y m del Art. 3408 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito.

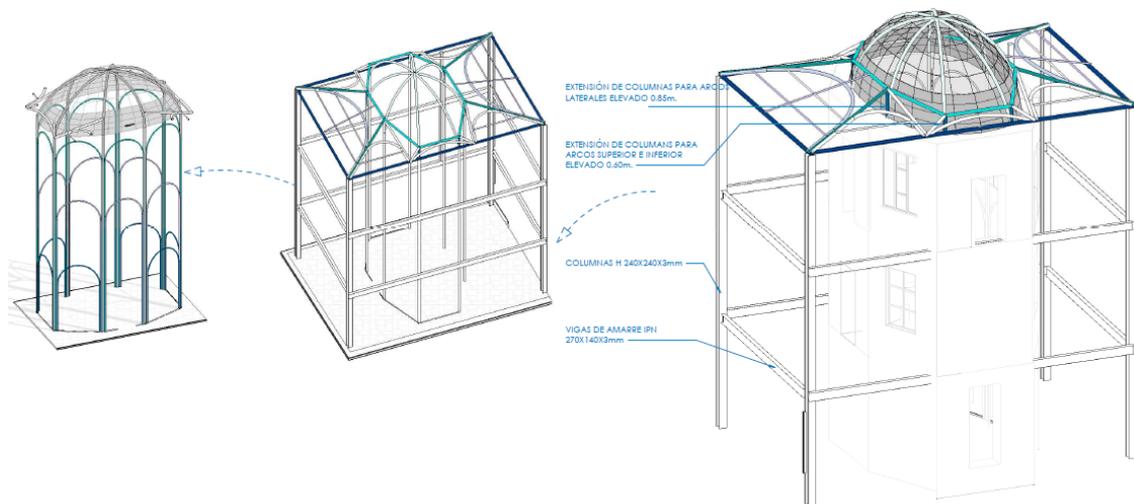


Figura 23: Estructura del domo.



a) Vista aérea actual



b) Vista aérea referencial de la propuesta

Figura 22: Comparativa externa sobre la cubierta del octógono central.

Si bien la intervención cambia el elemento arquitectónico, no supone una agresión al contexto ya sea en los niveles de quinta fachada (cubiertas), ya que no existen visuales inmediatas afectadas o incidencias a nivel del paisaje urbano histórico. Es decir, se ajusta a los condicionantes específicos del Código

Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, en el Art. 3408, literal d y e (Figura 24). Previamente estos, y otros particulares complementarios han quedado en evidencia.

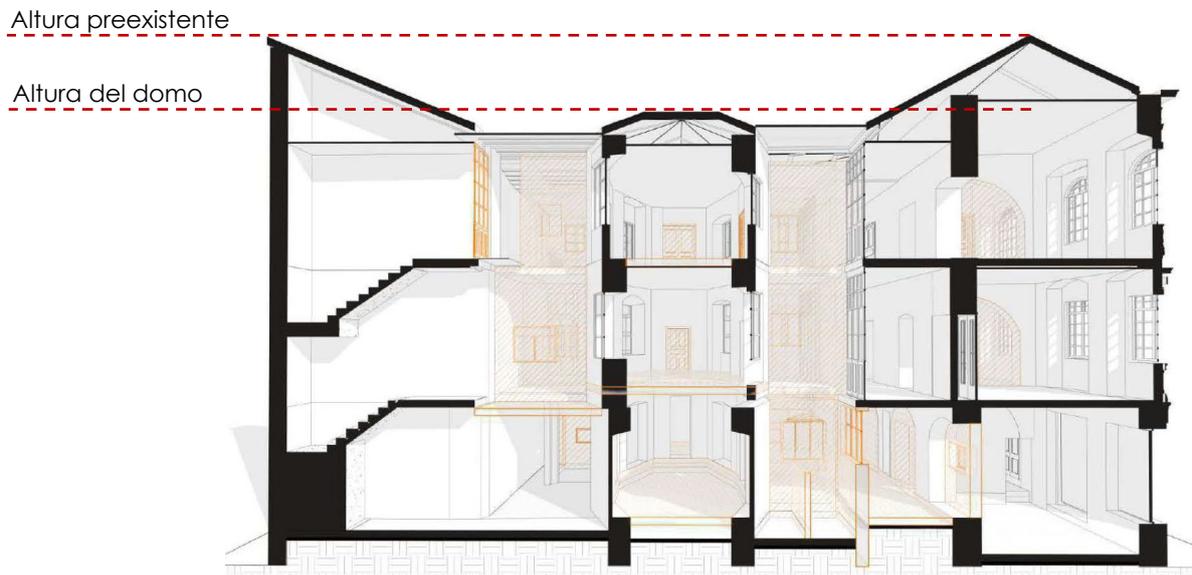


Figura 24: Relación de alturas en cubiertas.

En otros casos semejantes, se manejan bajo la misma lógica, con lo cual se busca precautelar la integridad y autenticidad del bien, al tiempo de dejar evidencia de la intervención contemporánea, en calidad de una nueva etapa histórica que se incluye en la biografía del edificio.

5. La recuperación de elementos compositivos de la edificación ya sean formales o funcionales.

Esta intervención, como bien se acota en el numeral 1, se enmarca en la conservación de las crujías hacia las calles Vargas y Manabí, así como el segmento interior asociado a la fragmentación edilicia de mediados del siglo XX, en las cuales se desarrolla mayoritariamente el programa arquitectónico de museo y biblioteca.

De otro lado, la intervención de conservación también se enmarca en lo enunciado en el numeral anterior como mecanismo de reintegración tipológica. Además, proyectando la potenciación de elementos que físicamente existentes han sido disminuidos como producto de las vicisitudes históricas. Como elemento principal se identifica al puente lateral (Figura 26). El elemento en cuestión compone el marco natural del tipo casa patio en altura, que al estar incompleto carece de sentido individual, por ello, su articulación

funcional supone también la articulación formal en sentido rememorativo del bien historicista.



Figura 25: Elemento a intervenir.



Figura 26: Localización de la escalera a conservar.

Otro elemento enmarcado en este nivel de intervención es la escalera metálica incluida con la intervención del año 2016 (ver Memoria Histórica). Este

elemento supone una mejora en los medios de comunicación vertical (Figura 25) de manera equilibrada en el edificio, es decir, a pesar de no ser original presta un servicio necesario que mejora las condiciones de uso y ocupación, pero además supone una actitud de sostenibilidad al no ser reemplazada. A partir de esto, se marca también la notoriedad entre las preexistencias de mayor edad, su propia dimensión física y lo que será la intervención contemporánea.

6. El refuerzo estructural no invasivo en puntos estratégicos para garantizar la estabilidad y seguridad operativa del edificio.

Esta intervención se enmarca en las necesidades específicas asociadas a la valoración técnica (ver Estudio de Mecánica de Suelos e Informe [estructural] de comportamiento actual y con alcance arquitectónico. En cuanto a las condiciones resistentes del suelo y entresijos no se requieren actividades adicionales a las existentes y propias del bien original, no obstante, a nivel estructural si bien el material soportante se presenta con buenas condiciones, existen problemáticas de relevancia. Para combatirlas se recurre al refuerzo con materiales contemporáneos como el acero en formato de estructura metálica conforme el Art. 3408, literales b y m del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, sin alterar la altura de los mismos.

Con estas intervenciones ajustadas a los particulares del numeral 4 es posible reducir la vulnerabilidad del bien al uso intensivo propio del programa arquitectónico, así como ante eventos sísmicos, y con ello, garantiza una ocupación, uso y disfrute responsable, además de mejorar las condiciones de habitabilidad y confort (ver estudio Bioclimático).

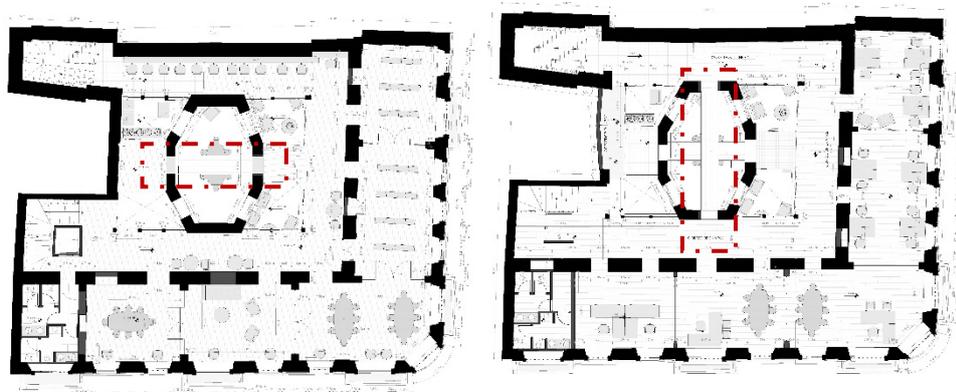
7. Demolición parcial de muros en añadidos de valor y demolición de otros añadidos sin valor y trascendencia histórica.

Esta intervención se enmarca en el contenido del numeral 2 y se aplica a muros aleatorios del octógono central en cuanto a demolición parcial o apertura de vanos. También incluye la demolición de muros laterales de los cuerpos colindantes al octógono (Figura 27), entendiéndose a esta actividad también como liberación, según se ha indicado.



Figura 27: Demolición de muros añadidos y otros añadidos sin valor.

En ambos casos la necesidad se articula al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y confort (ver estudio Bioclimático). También permite la intercomunicación dinámica entre los diferentes niveles y crujeas del bien patrimonial (Figura 29). A nivel de primera planta alta la conexión física de índole contemporánea incluye un ajardinamiento (Figura 28).



a) Primera Planta Alta

b) Segunda Planta Alta

Figura 29: Interconexiones dinámicas entre crujeas.



Figura 28: Conexión ajardinada en primera planta alta.

8. La aplicación de criterios bioclimáticos para el acondicionamiento de los recintos interiores sin afectar su condición patrimonial.

Esta estrategia se enmarca en las intervenciones físicas descritas en los numerales 1 al 7, y los particulares técnicos en confort térmico (temperatura y humedad relativa) y lumínico se recogen a detalle en el estudio Bioclimático (Figura 30). Además, se articulan al Art. 3408, literal b del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito.

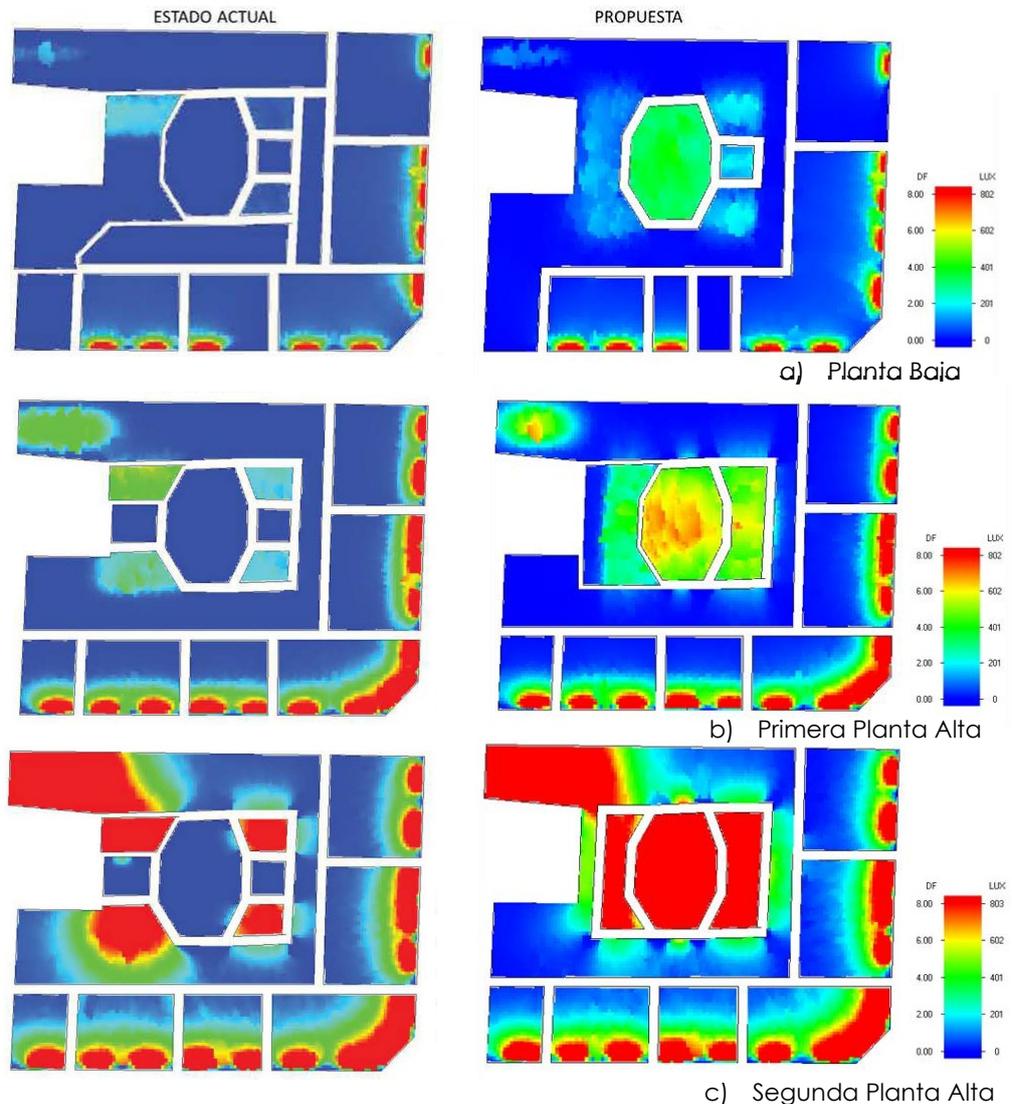


Figura 30: Comparativa entre el estado actual y la propuesta central de las estrategias bioclimáticas. Fuente: Torres Quezada 2021.

En síntesis y como acción más significativa el cambio de la cubierta opaca a la cubierta translúcida (Figura 23), descrito en el numeral 4, supone el punto estratégico para recuperar las condiciones de habitabilidad interior, al tiempo de recordar la dinámica propia del tipo casa patio (Figura 30).

9. Inclusión de elementos asociados a la accesibilidad universal.

La intervención está asociada a la inclusión de un ascensor en la crujía hacia la calle Manabí, en las proximidades de la escalera preexistente, incorpora el criterio de accesibilidad libre y universal al edificio, permitiendo el acceso libre y democrático al bien patrimonial. A su vez, su ubicación consolida un núcleo de circulación vertical, que se complementa con la escalera del extremo opuesto del bien (crujía interior). La actuación apoya la conservación de elementos fundamentales de la morfología original como la localización del zaguán y el bloque de escaleras (Art. 3408, literal 1 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito). Otra actuación bajo la misma línea es la nivelación de los pisos de planta baja en la zona la sala polifuncional, lo cual refuerza los principios de disfrute del patrimonio cultural. Su dimensión material se apoya en los principios de notoriedad y reversibilidad.

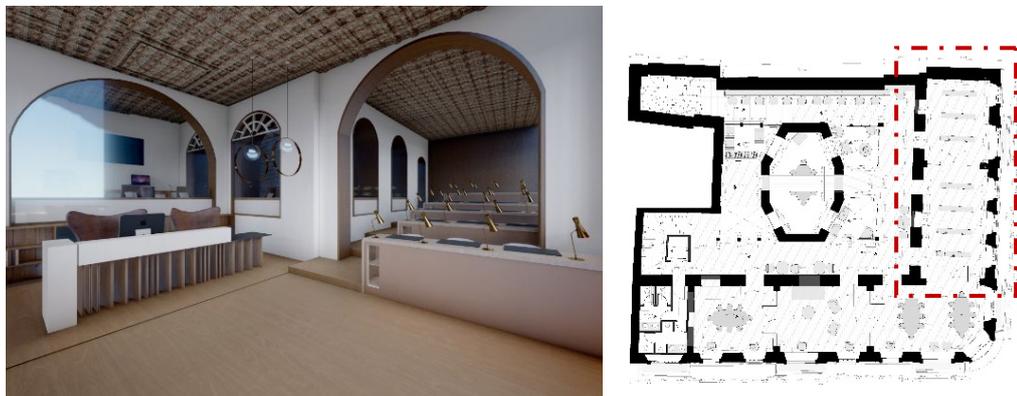


Figura 31: Nivelación de pisos de planta baja.

La intervención también se enmarca en las Reglas Técnicas de arquitectura y urbanismo vigentes.

10. Inclusión de elementos físicos con carácter conmemorativo.

Como evidencia del amplio y diverso pasado del bien patrimonial y las implicaciones de índole monumental y contextual según la Matriz de Nara en los dos niveles (ver Memoria Histórica), la inclusión de elementos físicos de tipo placa y leyenda con carácter inclusivo y contenido alusivo al bien supone un recurso para mantener viva, y en debate los valores arquitectónicos y aquellos valores sociales de índole inmaterial. Además, su notoriedad permite diferenciarse de elementos preexistentes.



Figura 32: Ejemplo de placa y/o leyenda conmemorativa.

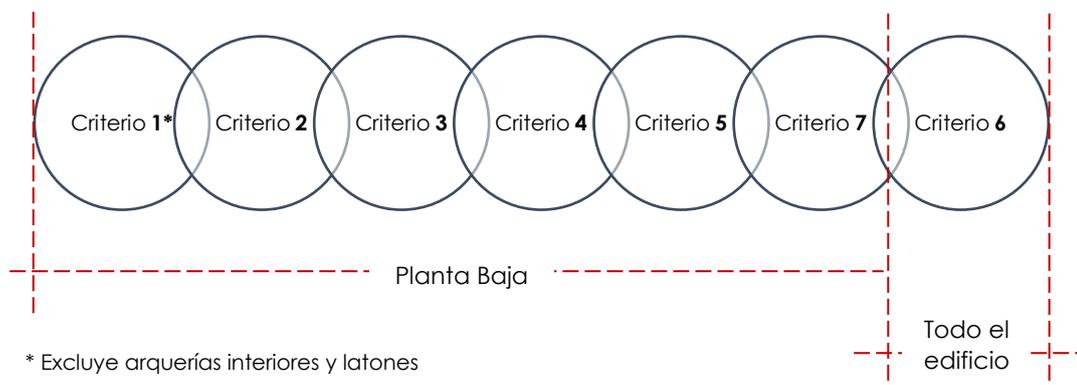
Con lo dicho, queda claro que existe gran compatibilidad entre las condiciones normativas vigentes, los valores y atributos del bien patrimonial y la aspiración explícita de su recuperación para el uso de Eco Museo Biblioteca.

3.3 Ejecución de la intervención

Para la ejecución física de la obra se plantea un esquema en tiempo inmediato, a corto y mediano plazo. Esto es:

a) De inmediato

Incluye todas aquellas obras que garanticen la permanencia física y supongan requerimientos específicos para el desarrollo de otras actividades. A detalle incluye los siguientes criterios específicos (Figura 33):

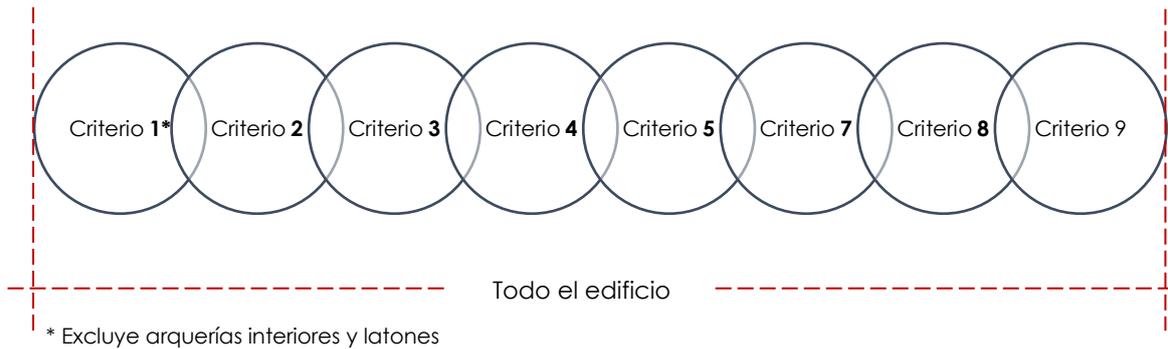


* Excluye arquerías interiores y latones

Figura 33: Alcance de la intervención inmediata según criterios.

b) Corto Plazo

Incluye todas aquellas obras que se asocian a las iniciales y permiten avanzar progresivamente con la conservación, rehabilitación y puesta en valor del bien patrimonial. A detalle se incluye los siguientes criterios específicos (Figura 34):



* Excluye arquerías interiores y latones

Figura 34: Alcance de la intervención a corto plazo según criterios.

c) Mediano plazo

Incluye todas aquellas labores minuciosas y que destacan la condición patrimonial del bien desde su propia condición de valor.



Figura 35: Alcance de la intervención a mediano plazo según criterios.

De esta forma se garantiza que conforme al minucioso conjunto de estudios realizados se realicen técnicamente cada uno de sus aspectos, además, permite la planificación y gestión de la obra en términos técnicos, económicos y financieros.

Finalmente, en cuanto a la intervención en cuanto a la morfotipología del edificio, se establece que, la intervención en planta baja y en el componente estructural son prioritarios. Luego la intervención en la primera y segunda planta alta son consecutivas (Figura 36).



Figura 36: Reporte de etapas de intervención.

4. Conclusiones

El Proyecto de Rehabilitación y Conservación Patrimonial del bien inmueble en la intersección de las calles Manabí y Vargas, barrio San Juan (Centro Histórico de Quito) considera:

a. En términos generales:

1. La intervención de conservación y rehabilitación del edificio se enmarca en las normas de conservación patrimonial de los diferentes niveles asociados. De ello, se garantiza un proceso técnico y corresponsable. En el último tema se acota la vocación del edificio hacia la accesibilidad universal y la seguridad de los ocupantes ante la intensidad de uso planteada.
2. La carga histórica del bien en relación a su vocación polifuncional queda recogida en la orientación inicial de programa del proyecto de Eco Museo Biblioteca, es decir, a través de un conjunto articulado de usos complementarios, pero sobre todo de índole colectiva, dinámica y flexible.
3. Se recurre a los principios de reversibilidad, mínima intervención y compatibilidad para la toma de decisiones de índole funcional (programa), material (intervención estructural y de instalaciones), por ello, no solo se habla de rehabilitación, sino de conservación en su sentido más amplio.
4. El respeto por la integridad del tramo pese a su diversidad se garantiza a través de la mínima intervención de las fachadas. La recuperación de elementos decorativos originales y la inclusión de otros de corte contemporáneo, se articulan para marcar las distancias históricas apropiadas, es decir, no se incurren ni en un falso histórico ni en un falso arquitectónico.
5. La caracterización y cobertura del núcleo octogonal del edificio permite acondicionar desde la visión bioclimática el edificio, de ello, si bien su carácter de añadido temporal queda patente (desde el retiro del revestimiento de los muros hasta el domo de cubierta), no supone una agresión al contexto ya sea en los niveles de quinta fachada (cubiertas) o paisaje urbano histórico.
6. La liberación de elementos interiores (escaleras, rellenos de vanos y añadidos sin valor formal ni funcional) permiten recuperar la unidad arquitectónica del bien, es decir, optar por su integridad y autenticidad.
7. El refuerzo de índole estructural permite garantizar la estabilidad física del bien, al tiempo de diferenciarse desde un lenguaje contemporáneo a partir de la materialidad seleccionada como compatible (estructura metálica y madera). De manera complementaria, reduce la vulnerabilidad del bien ante eventos sísmicos, y con ello, garantiza una ocupación, uso y disfrute responsable.

8. La mitigación de defectos constructivos de la intervención del año 2016 permite rectificar actividades que generaban vulnerabilidad del bien.
- b. En términos específicos:
1. La priorización de usos colectivos y colaborativos, es decir, de alta interacción a nivel de planta baja, permiten apoyar la dinámica histórica y contemporánea de las calles y la zona. Además, propicia el uso del resto de los niveles del bien, fungiendo como atractores.
 2. La priorización de usos administrativos y salas de lectura y trabajo en la primera y segunda planta alta permite mantener la dinámica del edificio, al tiempo de rememorar los usos históricos de centros educación inclusiva y profesional.
 3. La inclusión de elementos rememorativos (placas y leyendas) supone un recurso para mantener viva y en debate los valores sociales de índole inmaterial. Además, su notoriedad permite diferenciarse de elementos preexistentes.
 4. La conservación de bienes muebles de valor (carpinterías y cielo raso de latón) se articula a la visión general de la rehabilitación y uso del edificio. No suponen meros vestigios de la edificación preexistente, sino que marcan el carácter de la misma a través de la jerarquización de los espacios en el programa arquitectónico propuesto.
 5. La caracterización del cuerpo central (octógono y áreas colindantes) como corazón funcional y formal del edificio se muestra compatible con la jerarquía histórica del elemento ordenar del patio, típico de la historia de la arquitectura del Barrio de San Juan, y otros sectores del centro histórico. Con ello, la autenticidad del bien no se afecta, sino se resignifica y potencia.
 6. La inclusión de un ascensor y la nivelación de los pisos de planta baja refuerzan los principios de disfrute y democratización de acceso al patrimonio cultural. Su dimensión material se apoya en los principios de notoriedad y reversibilidad.



María del Cisne Aguirre Ullauri

Arquitecta – Master Universitario en Conservación y Restauración del Patrimonio Arquitectónico
Candidata a Doctora por la Universidad Politécnica de Madrid

5. Bibliografía

Capitel, A. (2009). *Metamorfosis de monumentos y teorías de la restauración*. Madrid: Alianza Editorial.

Cazorla, J. y Pérez, G. (2021). Diagnóstico de Estado Actual y Patología de la edificación. Eco Museo Biblioteca.

Choay, F. (2007). *Alegoría del Patrimonio*. Barcelona: Editorial Gustavo Gili.

Consejo Metropolitano de Quito. (2014). Ordenanza Metropolitana No. 001.

Consejo Metropolitano de Quito. (2008). Ordenanza Metropolitana No. 172. Anexo Único. Reglas Técnicas de arquitectura y urbanismo.

Consejo Metropolitano de Quito. (2008). Ordenanza Metropolitana No. 156.

Consejo Metropolitano de Quito. (2021). Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

García, G. (2021). Estudio de valoración patrimonial del Antiguo Hospital del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) – Cuenca. *Documento inédito*.

ICOMOS. (1931). Carta de Atenas. <https://n9.cl/k7pwf>

ICOMOS. (1964). Carta de Venecia. Carta internacional sobre la conservación y la restauración de monumentos histórico – artísticos. <https://n9.cl/os97b>

ICOMOS. (1967). Normas de Quito. Informe Final de la reunión sobre Conservación y Utilización de Monumentos y Lugares de Interés Histórico y Artístico. <https://www.icomos.org/charters/quito.htm>

ICOMOS. (1987). Carta Internacional para la Conservación de Ciudades Históricas y Áreas Urbanas Históricas (Carta de Washington 1987) principios y objetivos. https://www.icomos.org/charters/towns_sp.pdf?fbclid=IwAR28VgawWAq0q_TLw_DDjLn-iKzw3ALuPgTYNINYvhR8QmNAPunzVk1PtmvA

ICOMOS. (1994). Documento de Nara de Autenticidad. <https://n9.cl/xo2j>

ICOMOS. (1998). Declaración de Asís. En Taller de análisis y restauración de estructuras del patrimonio arquitectónico (151-153).

ICOMOS. (1999). Carta de Burra. Carta del ICOMOS Australia para sitios de significación cultural. <http://www.planmaestro.ohc.cu/recursos/papel/cartas/1999-burra.pdf>

ICOMOS. (2000). Carta de Cracovia. Principios para la conservación y restauración del patrimonio construido. <https://n9.cl/yu6u2>

ICOMOS. (2003). Principios para el análisis, conservación y restauración de las estructuras del patrimonio arquitectónico. Ratificada por la 14ª Asamblea General, Victoria Falls (Zimbabwe). <https://n9.cl/>

ICOMOS. (2011). Orientaciones relativas a las evaluaciones de impacto en el patrimonio relativas a los bienes del patrimonio cultural. <https://icomos.es/wp-content/uploads/2020/01/HIA-ICOMOS-ES.pdf>

Jaramillo Figueroa, P. (2021). Cielo raso de latón. *Informe Técnico*.

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y Oficina de la UNESCO. (2019). Plan de Gestión del Riesgo de desastres para el núcleo central del Centro Histórico de Quito, Patrimonio Mundial. Quito: Instituto Metropolitano de Patrimonio. <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Quito/images/PDGR.pdf>

Ortiz, C. (2021). Estudio de Mecánica de Suelos. Eco Museo Biblioteca. *Informe Técnico*.

Ponguillo, F. (2021). Informe de comportamiento actual y con alcance arquitectónico. Casa entre las calles Manabí y Vargas (esquina). *Informe Técnico*.

Stubbs, J. (2009). *Time honored. A Global View of Architectural Conservation. Parameters, theory, & Evolution of an Ethos*. Canadá.

Torres Quezada, J. (2021). Informe Bioclimático. Casa Manabí. *Informe Técnico*.